



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

<p>Sr. Alcalde-Presidente: D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p>Sres. Concejales presentes: D^a Ana Sánchez González D. José Francisco Coronado Monge D. José Pérez Gil D^a M^a Dolores Jiménez Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a Flora María Pérez Pérez D^a Rosario María Paz Galeano</p> <p>Sres. Concejales presentes: D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez</p> <p>Sra. Secretaria Interventora Accidental: D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de los borradores de las Actas de las Sesiones de Pleno celebradas los días 28 de junio, 12 de julio y 29 de septiembre de 2017.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 120, de 23 de junio al 246, de 23 de octubre de 2017.
- 3.- Modificación inicial de la Plantilla de Personal.
- 4.- Aprobación nombre específico Escuela de Música Municipal.
- 5.- Toma de conocimiento de renuncia de D^a María Dolores Jiménez Sánchez al cargo de Concejala.
- 6.- Solicitud a UNICEF de renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia.
- 7.- Solicitud a UNICEF participación en el IX Certámen de Buenas Prácticas 2017.
- 8.- Moción conjunta de los Grupos IU y PSOE sobre el tren de cercanías.
- 9.- Moción conjunta de los Grupos PP, PSOE e IU sobre reconocimiento a Fuerzas de Seguridad del Estado y Servicio de Extinción de Incendios.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48 15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

PUNTO Nº 1: Aprobación de los borradores de las Actas de 28 de junio, 12 de julio y 29 de septiembre de 2017.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de 28 de junio, 12 de julio y 29 de septiembre de 2017.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, las Actas de Pleno de fechas 28 de junio, 12 de julio y 29 de septiembre de 2017, se aprueban por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 120, de 23 de junio al 246, de 23 de octubre de 2017.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP, y pregunta por los siguientes Decretos:

Facturas de suministros vitales. Observa que hay decretos por los que se pagan facturas de agua y luz por el programa de suministros vitales y que son altísimas (casi 300 euros), además de que suelen pagarse siempre a las mismas personas, preguntando quién controla esto.

Responde la Sra. Paz que esas facturas se pagan porque previamente existe un Informe favorable emitido por los Servicios Sociales.

Comenta el Sr. Alcalde que se ha planteado a los Servicios Sociales, y los técnicos están elaborando un borrador, que creen una convocatoria pública sobre los meses de marzo o abril para que las personas presenten sus solicitudes.

Continúa la Sra. Rivera preguntando por varios decretos de rectificación de error material en temas de reconocimiento y pagos de facturas. El Sr. Escañuela comenta que obedecen al funcionamiento normal de la Administración la cual, que cuando detecta que se ha producido un error, lo corrige en base a la Ley, pero que no tiene mayor relevancia.

A continuación pregunta por facturas del torneo de ajedrez que han sido pagadas a Rosario María. La Sra. Paz le explica que ella tiene que recoger el dinero de caja para después pagar a los árbitros y al hacerlo debe firmar el recibo al Tesorero.

Pregunta sobre el Decreto 238 sobre informe desfavorable a comisión de servicios de funcionario, llamándole la atención que se haya pedido para esto un informe a Diputación.

El Alcalde le explica que ya en su día denegó una Comisión de Servicios que solicitó el Jefe de la Policía Local y que en esta ocasión, teniendo en cuenta además que el Pleno en reiteradas ocasiones ha manifestado la preocupación por los pocos efectivos con que cuenta la plantilla de policía local, y ante la solicitud de un policía para continuar en comisión de servicios, pide un informe a Diputación el cual es desfavorable a la concesión y así se hizo.

El portavoz del Grupo PSOE manifiesta que no tiene nada más que aclarar.

PUNTO Nº 3 : Modificación inicial de la Plantilla de Personal.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48 15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Secretaría

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando que por Providencia de Alcaldía se inició el expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla de personal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de julio de 2014.

Considerando que con fecha 31 de julio de 2017, se emitió por la empresa Rodríguez Viñals, S.L. informe en el que se detallaban las plazas afectadas por la modificación de la Plantilla de Personal.

Considerando que con fecha 8 de agosto de 2017 se emitió, por Intervención, informe sobre la existencia de crédito suficiente para proceder a la modificación de la plantilla de personal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 1 de agosto de 2017, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación y amortización de las plazas siguientes:*

A) Plaza a Crear:

Denominación: Gestor Secretaría Intervención.

Grupo/Subgrupo: A2.

Nivel de Destino: 24.

Complemento específico, puntos: 975.

Puesto-Tipo asimilado: Técnico Grado Medio.

Requisitos Titulación Académica: Las propias de la subescala (gestión) de la escala de Administración General.

B) Plaza a Amortizar:

Denominación: Administrativo de Secretaría.

Adscripción: Unidad de Secretaría Intervención.

Grupo: C1

Complemento de destino: 14.

SEGUNDO. *Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial."*

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

PUNTO Nº 4 : Aprobación nombre específico Escuela de Música Municipal.

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48 15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando que con fecha 15/09/2015 tuvo entrada en el Registro Municipal escrito de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el cual se solicitaba a este Ayuntamiento la notificación a la misma de propuesta de denominación específica para la Escuela Municipal de Música, con código 41702163, de Carrión de los Céspedes.

Considerando y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 b) del Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA de 11 de octubre), por el que se regulan las escuelas de música y danza, éstas deben contar con una denominación específica.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Establecer como nombre específico de la Escuela Municipal de Música, "Santa Cecilia".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

PUNTO Nº 5 : Toma de conocimiento de renuncia de D^a María Dolores Jiménez Sánchez al cargo de Concejala.

La portavoz del grupo IU procede a dar lectura al siguiente asunto:

" Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 6 de septiembre de 2017 escrito de D^a María Dolores Jiménez Sánchez, Concejala del Ayuntamiento.

Considerando que en el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones de 24 de mayo de 2015.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el Informe de Secretaría de fecha 12 de septiembre de 2017 y visto que la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, tomó conocimiento de este asunto, es por lo que se somete al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^a María Dolores Jiménez Sánchez.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita ésta la credencial de D^a Irene Bernal Sánchez, siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo."

Toma la palabra D^a María Dolores Jiménez para comentar al Pleno que debido a sus obligaciones familiares y profesionales no puede hacer frente a las ocupaciones que conlleva el cargo de Concejala.

La portavoz del PP manifiesta que su grupo toma conocimiento del asunto.

El portavoz del PSOE toma conocimiento igualmente y lamenta la marcha de la Concejala.

Toma la palabra el Sr. Escañuela para agradecer públicamente, tanto en su nombre como en el del Grupo municipal IU, a la Sra. Jiménez que "echara una mano" cuando hizo falta, y que se haya dedicado en cuerpo y alma a sus funciones.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

Llegados a este punto, el Pleno Municipal toma conocimiento de la renuncia formulada por la Concejala del Grupo IULV-CA, D^a María Dolores Jiménez Sánchez.

PUNTO Nº 6 : Solicitud a UNICEF de renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia.

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Considerando que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención LA RENOVACIÓN del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia que obtuvimos en 2014; así como,
- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

PUNTO Nº 7 : Solicitud a UNICEF participación en el IX Certámen de Buenas Prácticas 2017.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" **El Programa Ciudades Amigas de la Infancia**, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Considerando que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para poder participar en el IX CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS 2017 con el proyecto "Las Letras y la Infancia" que estamos desarrollando en Carrión de los Céspedes durante 2017; así como,
- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

PUNTO Nº 8 : : Moción conjunta sobre el tren de cercanías.

El Alcalde aclara que, si bien en un primer momento la moción fue firmada únicamente por los grupos IU y PSOE, ahora se trae a Pleno conjuntamente por los tres partidos políticos, es decir, IU, PSOE y PP.

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la Moción, la cual es del siguiente tenor literal:

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

" MOCIÓN CONJUNTA AL PLENO PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DEL TREN DE CERCANÍAS C-5 HASTA CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Traemos a esta sesión plenaria una moción para que el Ayuntamiento de Carrión se sume a los municipios de Castilleja del Campo, Aznalcázar, Huelva, Pilas y Villamanrique de la Condesa en la petición conjunta a las administraciones competentes para que la línea de tren de cercanías C-5 (Virgen del Rocío-Santa Justa-Benacazón) continúe su recorrido hasta la estación de Carrión de los Céspedes.

Estos municipios, que pertenecemos a la Comarca de Doñana, tenemos el objetivo común de mejorar la comunicación, movilidad y accesibilidad de los ciudadanos potenciando el transporte público colectivo, entre ellos el ferrocarril como uno de los menos contaminantes. Con la ampliación de esta línea hasta la estación de Aznalcázar se reduciría, considerablemente, el uso del vehículo privado para determinados viajes ligados al trabajo y los estudios.

De hecho, en el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana se establece como orientación estratégica en el área de comunicación, movilidad y accesibilidad potenciar el transporte público colectivo, especialmente el uso de los transportes menos contaminantes, como el ferrocarril. En este sentido, el Plan prevé una actuación para el refuerzo de las estructuras territoriales consistente en la "implantación de servicios ferroviarios de cercanías" con una prioridad alta.

Según la reciente encuesta realizada por Comisiones Obreras sobre Movilidad en el Aljarafe, la ampliación del cercanías beneficiaría a 28.700 personas, pertenecientes a los municipios de Aznalcázar, Huelva del Aljarafe, Pilas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo y Villamanrique de la Condesa. De los datos obtenidos en la encuesta realizada a residentes o personas que trabajan o estudian en la Comarca, se extrae que un 80% utiliza su propio vehículo para realizar sus desplazamientos diarios y el 50% de ellos cambiaría su modo de transporte si tuviera una alternativa viable.

Por tanto, la ampliación de la línea del tren de cercanías C5 supondría:

- Un beneficio para casi 30.000 habitantes con una **escasa inversión** puesto que la infraestructura ya existe, las vías están en funcionamiento y sólo habría que acondicionar las estaciones.
- Una mayor cohesión territorial en municipios limítrofes de la provincia con el área metropolitana, en base a un sistema de transporte público sostenible y eficiente energéticamente. Efectos previsibles: reducción de la congestión de la Autovía A-49, menor riesgo de accidentes y mayor conectividad entre áreas geográficas sevillanas.
- Proporcionar facilidad de movilidad a colectivos de necesidades específicas como los estudiantes con acceso directo a grandes centros universitarios, pacientes y familiares a Hospital Virgen del Rocío, o trabajadores a todo el entorno urbano de Sevilla, entre otros.
- Mejorar la intermodalidad del sistema público de transportes metropolitano (conexión Metro, Cercanías, AVE).
- Proporcionar un acceso fácil y respetuoso con el entorno a Doñana, abriendo nuevas perspectivas al turismo de naturaleza, clave para el municipio de Carrión y el resto de la Comarca.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Carrión la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Ministerio de Fomento a acometer las inversiones y disponer los servicios precisos para tener el tren de cercanías hasta los municipios citados, servicio de tren de cercanías cuyo calendario de puesta en funcionamiento debería ser público y en el más breve plazo posible, sometiendo a los Ayuntamientos respectivos un calendario en tal sentido y que se establezca la frecuencia de trenes existente actualmente.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

SEGUNDO: Solicitar el apoyo por parte de la Consejería de Fomento a cuantas gestiones y movilizaciones se realicen conjuntamente sobre este proyecto entre los Ayuntamientos que firmen la petición conjunta y el Ministerio de Fomento como responsable de las competencias en este tipo de infraestructuras.

TERCERO: dar traslado de la presente moción al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, Subdelegación del Gobierno en Sevilla, Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Fomento en Sevilla, Diputación de Sevilla y a los Ayuntamientos de Pílas, Huévar del Aljarafe, Villamanrique de la Condesa, Castilleja del Campo y Aznalcázar.”

La portavoz del grupo PP manifiesta que, después de la observación que su grupo hizo a la moción que sobre este tema se llevó a la Comisión de Asuntos Generales especificándose que el tren debe llegar hasta Carrión de los Céspedes, su grupo la va a apoyar porque además se trata de reconocer todo el trabajo que llevan hecho en este sentido.

El portavoz del PSOE manifiesta que igualmente la apoyarán y además se alegra de que, aunque nuestro Alcalde no estuvo presente en la reunión que mantuvieron los Alcaldes para este tema, nuestro pueblo también apruebe esta Moción. Se congratula de que nuestro Alcalde haya tomado esta iniciativa al igual que el resto de alcalde de los pueblos afectados, y esperemos que sea una realidad cuanto antes.

La Moción se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

PUNTO Nº 9 : Moción conjunta de los Grupos PP, PSOE e IU sobre reconocimiento a Fuerzas de Seguridad del Estado y Servicio de Extinción de Incendios.

La portavoz del grupo IU procede a la lectura de la Moción, la cual es del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL CONJUNTO DE LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS, CON REPRESENTACIÓN EN PLENO MUNICIPAL, PP, PSOE E IU.

Esta moción conjunta se presenta para reconocer la labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y el servicio de extinción de incendios, durante este pasado año, en las múltiples intervenciones que se han dado en el municipio de Carrión de los Céspedes. En todas las cuales, su labor ha sido muy positiva, cumpliendo con creces su deber.

En concreto, se quiere conocer el trabajo desarrollado por:

Primero, la Guardia Civil y la Policía Local, que participó en la extinción del incendio de la Planta de Reciclajes de Plásticos, en diciembre de 2016. Así como en los problemas de ocupación de viviendas en la Barriada situada enfrente de la Feria (Calles Manuel García y Rodríguez Vila) y en sucesivas extinciones de incendio el pasado verano. En todas estas actuaciones, su dedicación sobrepasó el cumplimiento estricto del deber, gracias a lo cual todos estos sucesos pudieron concluirse y se dio una respuesta adecuada de seguridad pública.

Segundo, el servicio de extinción de incendios, en Pílas, el correspondiente a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, Y los bomberos dependientes directamente de la Diputación de Sevilla. En general, por la extinción de incendios durante todo este año, pero especialmente en el trabajo expuesto y sacrificado en la extinción del incendio de la Planta de Reciclaje de Plásticos. Dedicación sin la cual no hubiese sido posible la rápida extinción del incendio.

Tercero, apoyar y reconocer la labor que han realizado y realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional en Cataluña, a

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

pesar de las acciones de acoso a que han estado sometidas. Defendiendo, por lo tanto, la Constitución Española y el Ordenamiento Jurídico.

Por todo lo cual, el Pleno Municipal da este reconocimiento, trasladándolo a las respectivas instancias.”

La portavoz del PP manifiesta que su grupo apoya la labor que hicieron los bomberos en el fuego que se produjo en la planta de plásticos y en el resto de fuegos que se han producido este verano. Igualmente reconocen la labor de la Guardia Civil en el asunto de la ocupación ilegal de las viviendas. Finalmente quiere dejar constancia del apoyo de su grupo tanto a Guardia Civil como a Policía ante la situación que están sufriendo en Cataluña.

El portavoz del PSOE dice que su grupo refrenda y aprueba la moción.

La Moción se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3).

En este punto el Alcalde da paso al punto de ruegos y preguntas, agradeciendo la unanimidad que ha existido en la sesión.

PUNTO Nº 10 : Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la portavoz del PP para preguntar en primer lugar cómo van las obras de los baños del colegio. Comenta la Sra. Paz que ya se han terminado los trabajos de carpintería y lo que faltaba era la fontanería que es lo que se ha demorado más. Dice que hoy mismo se ha terminado la obra pero que les han recomendado que hasta el viernes no se abran los baños.

Pregunta la Sra. Rivera si la obra cuenta con alguna subvención a lo que D^a Rosario contesta que no, que corre a cargo del Ayuntamiento ya que Educación ni siquiera ha venido a ver el problema que tenían los baños. La Sra. Rivera pregunta si teníamos consignación para afrontarla a lo que el Alcalde contesta que sí.

La portavoz de IU quiere pedir disculpas públicas por el retraso en la terminación de las obras ya que los problemas con la fontanería, unidos a los escasos recursos de este Ayuntamiento, no han permitido que la obra se terminara en un plazo más corto.

Seguidamente la portavoz del PP quiere trasladar al Pleno las quejas de los vecinos de la zona de la Cooperativa por las hierbas que están sin quitar de los parques y que no encuentran solución.

Toma la palabra la Sra. Flora María Pérez manifestando que las parcelas se han limpiado, aunque puede que quede algo.

La Sra. Rivera apela a la Ordenanza de limpieza de solares e insta al Ayuntamiento a que limpie sus propias parcelas dado el peligro de que se produzcan fuegos, que habiten animales, infecciones, etc., aunque también dice que está segura de que este tema volverá a salir en el próximo pleno porque no se toman medidas.

El Sr. Escañuela lo anota como algo a mejorar, aunque también quiere poner de manifiesto que hay muchas zonas que han mejorado considerablemente.

El siguiente tema que plantea la Sra. Rivera son las malas condiciones en que se encuentra el polideportivo municipal, situación que ya fue denunciada por el portavoz del PSOE en el anterior Pleno.

La Sra. Pérez responde que los actos vandálicos son diarios en esa zona. La Sra. Rivera pregunta si no sería una solución el cerramiento del polideportivo.

El Alcalde le aclara que se ha pintado el polideportivo, se han quitado hierbas, etc. y que el tema del cerramiento se va a afrontar con el plan de empleo estable.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
Observaciones		Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

El Sr. Bruno Ortega manifiesta que habría que ir actuando poco a poco en lugar de dar lugar a que se acumulen una serie de desperfectos que originen un gasto más grande que, entiende, le cuesta más trabajo afrontar al Ayuntamiento.

El Alcalde dice que coincide casi plenamente con el Planteamiento del Sr. Ortega, y que contamos con un plan de mantenimiento de las zonas públicas, pero que un solo encargado tiene que ocuparse del polideportivo, de la guardería, se la residencia, arreglar las luces, estar en las obras, etc, y no puede contratar a nadie más.

Seguidamente la portavoz del PP quiere transmitir las quejas que le llegan por la basura que se deposita fuera de los contenedores de las Callejas. La Sra. Paz toma nota para hacérselo saber a Mancomunidad.

A continuación pregunta la Sra. Rivera por el proyecto que exista para el edificio de la plaza de abastos y de la estructura que está detrás.

El Alcalde le aclara que en cuanto se acabe la calle Francisco Morillo los operarios se irán a la plaza de abastos para abrirla cuanto antes. En cuanto a la parte de atrás se trata de un edificio que se comenzó a construir hace muchísimo tiempo y cuya estructura habría que valorar, ya que está muy deteriorada. Quizás se pueda hacer allí un espacio de ocio conservando la cubierta, pero es algo que está totalmente en borrador.

La Sra. Rivera se refiere ahora a que no hay en el pueblo aparcamiento destinado a carga y descarga y le gustaría que este tema se revisara. El Alcalde se muestra de acuerdo con ella y dice que se estudiará y reformará la placa que, con este fin, está situada frente a la farmacia.

La portavoz del PP pide que se revise el tema del aparcamiento de todo el pueblo y, en concreto, la Calle Arriba ya que es una calle de doble sentido en la que no se respetan los huecos que se dejaron como "refugios". El Alcalde dice que lo transmitirá a la Policía Local.

Seguidamente pregunta por la obra de los cables en las Hazas de Arriba, si se ha solucionado, y el Alcalde contesta que está solucionado de manera provisional, y que se terminará en cuanto se pueda.

La Sra. Rivera pregunta por las nóminas de los trabajadores, y el Alcalde contesta que se deben las nóminas de septiembre y octubre, pero que entre el jueves y el viernes espera pagar la mitad de septiembre recalando que este es el peor periodo del año, en el que más trabajo cuesta pagar.

La portavoz del PP manifiesta que no es la primera vez que escuchan la expresión de que "nos vamos a poner al día", y se pregunta si le parece normal que a los trabajadores, después de dos meses sin cobrar, se les abonen sólo 15 días. Pregunta cuál es la solución.

El Alcalde replica que el atraso de dos meses no es constante. Es cierto que es una situación muy complicada a pesar de la cual, el trabajo se realiza perfectamente. Comenta que el 73% de los gastos del Ayuntamiento son nóminas y que esto no es sostenible. Tenemos un presupuesto que nos cuesta mucho mantener con los escasos ingresos que tenemos ya que estamos afrontando el pago del IRPF y de la cuarta parte de los seguros sociales, algo que no se hacía cuando su grupo llegó a la alcaldía. La solución, continúa, será aumentar nuestra base tributaria.

Aclara que no tenemos Presupuesto municipal porque hay más de 100.000 euros de déficit y que lo que hay que traer al Pleno es la subida de determinados impuestos.

La Sra. Rivera piensa que los ingresos del Ayuntamiento siguen siendo los mismos, sin embargo hay trabajadores que le transmiten que esto no lo habían vivido antes, por lo que concluye que algo se estará haciendo mal.

El Alcalde reconoce que la situación que vivimos no es ideal, y repite la exposición que hizo minutos antes, asegurando que en enero nos pondremos al día en el pago de nóminas. Además insta a la Sra. Rivera a que diga públicamente cuál es la fórmula para no tener este tipo de problemas porque él mismo la aplicaría.

La portavoz del PP dice que no es ella quien tiene que gestionar el Ayuntamiento, sino que su papel es pedirle a él

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

explicaciones como Alcalde que es. Insiste en que es él quien tiene que buscar la fórmula y asegura que, si en algo necesita el apoyo de su grupo, lo tendrá.

Seguidamente pregunta la Sra. Rivera cuándo traerá el Presupuesto al Pleno, a lo que contesta el Sr. Escañuela que deben traer antes al Pleno un aumento de las tasas porque lo que no puede hacer es reducir aún más los gastos.

Dice la portavoz del PP que todavía está puesta en la tele la felicitación de Navidad, y la Sra. Paz le contesta que ella tiene entendido que ya está quitada pero que lo comprobará.

Sigue la Sra. Rivera preguntando por qué no está puesta en el balcón del Ayuntamiento la bandera de Carrión. La Sra. Paz le informa de que está destrozada y que cuesta 150 euros. Se han pedido a Diputación y estamos esperando que nos las manden.

Toma la palabra el Sr. Manuel Tirado para exponer la situación de la vivienda de un vecino que le ha autorizado a dar su nombre. Pide por favor al Alcalde que se le eche una mano, ya que se le va a caer la casa encima porque con la pensión que tiene no puede ahorrar para hacer la obra que necesita y, después de ver las facturas que se pagan a determinadas familias por el programa de emergencia social, pide que se actúe de alguna manera.

La Sra. Paz le pide que transmita al vecino que venga al Ayuntamiento para ponerse en contacto con los Servicios Sociales. El Alcalde le dice que estará en el Ayuntamiento el viernes a las siete de la tarde.

Continúa el Sr. Tirado exponiendo que hay una señora en el candelero que tiene problemas con un vecino porque tiene una niña enferma y necesita que le pinten de amarillo el aparcamiento. La portavoz de IU le comenta que este asunto lo tiene visto ya.

Se refiere ahora el Concejel del PP a ciertas personas que van al colegio a recoger a los niños sin carnet, sin pasar el vehículo la ITV, etc. y piensa que esto no es justo, ya que cualquier día se puede ver una desgracia por lo que pide al Alcalde que lo ponga en conocimiento de la Policía para que lo remedie.

Sobre el tema de los edificios municipales comenta el Sr. Tirado que están en muy mal estado, y es consciente de la situación que atravesamos, pero espera que se pueda solucionar. Además pregunta si se cobran las tasas de todas las obras que se hacen. Insiste en que la Policía las debe vigilar en lugar de estar toda la mañana en el despacho y limitarse a salir de él a la hora del colegio.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE para decir en primer lugar que él vive los plenos como si fueran "el día de la marmota", ya que son más de lo mismo. Los concejales preguntan, aconsejan, ruegan, etc., el Alcalde toma nota, pero, salvo honrosas ocasiones como por ejemplo el tema del tren, en general no se dan soluciones a lo que se plantea en los plenos y se vuelven a plantear las mismas cuestiones de manera sucesiva.

Continúa diciendo que entiende que la situación económica por la que atraviesa el consistorio es difícil y que no pueden hacer más, que se llega hasta don de se puede, pero está claro que la prevención, la organización, el control, la dedicación, etc. no se fundamentan en los recursos económicos que se tengan, siendo ésta una cuestión que ha manifestado de manera reiterada desde que está en la oposición.

Por tanto, sigue, su grupo va a plantear una serie de cuestiones que espera se solucionen para el próximo pleno ya que se trata de cuestiones de voluntad.

En este momento de la sesión se incorpora la Concejala del grupo PSOE D^a Ana Sánchez González, siendo las 20:30 horas.

Comenta el Sr. Coronado que le gustaría que el Alcalde prestase tanta atención a las peticiones del Pleno como dice que ha hecho a la hora de denegar la Comisión de Servicios a un Policía y manifiesta la opinión de que ésta la habrá denegado

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48 15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Secretaría

en su calidad de Alcalde y de jefe de personal, no porque el Pleno se lo haya pedido.

Se refiere ahora el Sr. Coronado a la petición de una vecina de que le señalicen un aparcamiento para minusválidos. La Sra. Paz le aclara que es la misma a la que ha hecho referencia la portavoz del PP. El portavoz del PSOE insiste en que esta es una cuestión de voluntad, ya que la vecina lo solicitó el 25 de julio.

La siguiente cuestión que aborda es la de las bolsas de empleo de oficiales de albañilería, ya que entiende que siempre trabajan los mismos y que no existe un control adecuado, insistiendo en la idea de que lo que plantea son cuestiones que nada tienen que ver con los recursos económicos.

La Sra. Flora María Pérez le dice que las bolsas siguen el orden de la lista, y que si se llama a alguien que no está disponible, lógicamente, se pasa al siguiente.

En este momento el portavoz del PSOE alude a otro asunto que, según él, también es cuestión de control. Se refiere concretamente a una escombrera que se está creando detrás de la Calle Gustavo Adolfo Bécquer, propiciada, asegura, por la actuación que está teniendo el Ayuntamiento ya que al depositar allí los restos de la obra de la citada calle, los vecinos también lo hacen.

La Sra. Pérez señala que se están depositando allí los escombros porque es más rentable traer un camión grande para llevarse los que no camiones chicos.

La siguiente cuestión que trae a colación el Sr. Coronado es el pago de las nóminas a los trabajadores del que ya se ha hablado. Dice que está de acuerdo con que tenemos lo que tenemos, pero cree que hay que ser previsor en el tema económico.

Además dice que le comentan trabajadores que el Alcalde prácticamente no está en el Ayuntamiento por las mañanas. El Sr. Escañuela contesta que lo que ha pasado es que ha cambiado la franja horaria para estar en el Ayuntamiento. El Sr. Coronado pregunta por los horarios del Alcalde al igual que la Sra. Ana Sánchez y el Alcalde les explica los días puede acudir al Ayuntamiento, solicitando la Sra. Sánchez que se expongan al público.

Continúa el Sr. Coronado comentando que hace un mes no teníamos pediatra. Entiende que ésta no es una cuestión achacable al Alcalde, pero sí hay cuestiones de previsión y de responsabilidad. Refiere que las madres fueron al Distrito Sanitario y a la Consejería para este asunto y, al pedir una hoja de reclamaciones en el Consultorio, no las tenían disponibles.

Continúa explicando que ya cuando él era Alcalde recogió firmas para solucionar este tema que, cree, no tiene colores políticos, sino que hay que buscar el beneficio para el ciudadano.

El Alcalde explica que ya en julio se reunieron con el responsable de la Junta de Andalucía para tocar este problema y les aseguró que a mediados de octubre Carrión tendría pediatra y así ha sido, es decir, cumplió su palabra.

Se genera un pequeño debate sobre la cobertura del servicio de pediatría según la cantidad de niños del pueblo y el Alcalde, pasado un tiempo de debate prudencial, insta a los asistentes a continuar con la sesión y pasar a otro tema.

El portavoz del PSOE comenta que tenía entendido que estaba previsto crear una bolsa de pintores pero que no se ha hecho. El Alcalde le aclara que estas contrataciones se hacen a través de oferta del SAE.

Pregunta seguidamente el Sr. Coronado cuándo se convocará la Comisión de Empleo, reconociendo la Sra. Pérez que se está demorando el tema. Pide el Sr. Coronado que se haga cuanto antes.

A continuación se refiere al portavoz del PSOE a un tema que, según él, no implica gasto, sino empeño y voluntad, y que no es otra que el proyecto de desarrollo económico y empresarial para Carrión. El Alcalde reconoce que es una asignatura pendiente pero este es un tema que depende mucho de los técnicos y ahora mismo están muy cargados de trabajo.

Seguidamente pide una solución para los baches que existen en la confluencia de la Calle Abajo con Hazas de Arriba. El Alcalde reconoce que aquello hay que asfaltarlo pero estamos intentando que el fomento financie el asfaltado por ser una travesía, y asegura que le dijeron que antes de acabar diciembre estaría listo.

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	16/11/2017 10:01:48 15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

La siguiente cuestión son las quejas de madres por situación de casi atropello a la salida del colegio y no estaba la policía, algo que va unido al ruego planteado por el Concejal Manuel Tirado. Pide el Sr. Coronado que se tenga en cuenta la opinión del Pleno también en este tipo de cuestiones.

Continua el portavoz del PSOE comentando que en el último Pleno pidió que se le dieran las cantidades exactas a aportar por el Ayuntamiento al Convenio de Colaboración para la ejecución de Escuela Taller al que no se ha adherido nuestro municipio, sin embargo, asegura, no se le ha hecho llegar este dato.

El Alcalde le contesta que, de memoria, cree que son sobre 40.000 euros, pero que ha pedido el dato al técnico y está esperando que se lo dé.

El Sr. Coronado pide por favor que se lo haga llegar junto con la Orden que regula la convocatoria.

A continuación expone el Sr. Coronado que en el último pleno hablaron de una modificación urbanística de los Naranjos y él solicitó que se incluyera también la que tiene solicitada la planta experimental de aguas. El Alcalde contesta que está todo preparado y que se sacará en enero con el nuevo presupuesto.

El portavoz del PSOE quiere reiterar en este momento lo apuntado por el Concejal D. Bruno Ortega sobre el polideportivo.

La siguiente cuestión que plantea el grupo PSOE es sobre las nuevas aulas del colegio. Dice el Sr. Coronado que solicitó copia del Informe de Diputación pero que le pasaron la copia del informe pero no de la solicitud que el alcalde había hecho en base a la cual lo emitieron.

El Alcalde le informa que se trata de una de las actuaciones que se acometerá con el nuevo presupuesto, ya que el planeamiento no lo podemos cambiar hasta que no tengamos dinero.

El Sr. Coronado asegura que hay soluciones que no tienen coste económico, como por ejemplo cambiar determinados artículos de la normativa urbanística que es distinto que modificar el planeamiento. Asegura que él dió opciones para tener en cuenta, pero que no sabe si se han estudiado.

El Sra. Escañuela comenta que se ha enviado todo a Educación pero que no nos han dado solución alguna, ya que ni siquiera han contestado.

Pregunta el Sr. Coronado si ha perdido la inversión y el Alcalde contesta que entiende que sí y que tendrá que volver a plantearse una vez que el planeamiento está cambiado. Entiende el Alcalde que la Junta de Andalucía ha querido hacer un pequeño proyecto para solucionar en Carrión el problema de las *caracolas* en vez de solucionar las aulas de infantil que están deprecadas y obsoletas.

El portavoz del PSOE asegura que de esta pequeño proyecto se vanaglorió el grupo IU en Facebook en febrero de 2017 como un logro de la Corporación. El Sr. Escañuela comenta que no sabe lo que está publicado en redes sociales, pero sí sabe que el tema del colegio está en el Defensor del Pueblo y desde allí están demandando activamente a la Junta de Andalucía para que dé una respuesta a nuestro pueblo llevando a cabo una inversión considerable en un aulario que está totalmente obsoleto.

El portavoz del PSOE dá la razón al Alcalde pero le aclara que lo que él le pide es previsión y responsabilidad, es decir, lo mismo que el Alcalde demanda de la Junta de Andalucía.

El Sr. Escañuela aclara que no comparte la opinión del Sr. Coronado y que seguirá pidiendo a la Junta que acometa obras en nuestro colegio igual que esta Corporación ha asumido el coste de las obras en los baños, en la cubierta, etc.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:15 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

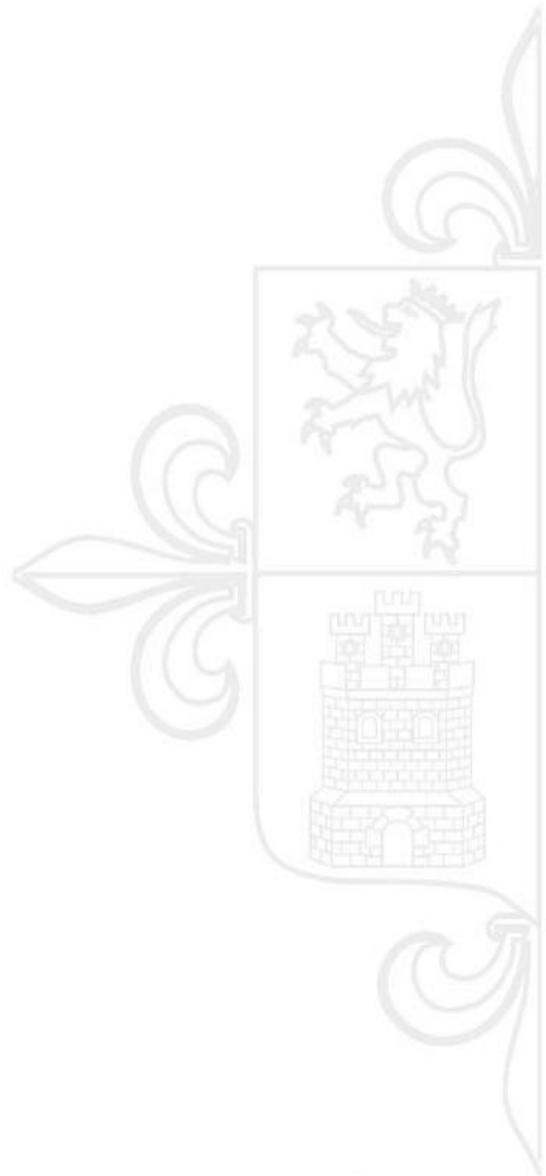
CIF: P-4102500H

Secretaría

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,



www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	16/11/2017 10:01:48	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	15/11/2017 11:48:14	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7mGkxA4fTSx2maFUZwmcng==			